

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA PARA FORMULAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y PROCESO METODOLÓGICO DE PREDES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PERÚ

1. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES es una institución no gubernamental, que trabaja en el Perú desde 1983, con el objetivo de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y del riesgo de desastres, así como a la adaptación al cambio climático. Impulsa la cultura prevención como una actitud permanente ante todo tipo de riesgos.

Sus objetivos estratégicos son:

- Consolidar nuestra propuesta institucional que articule e integre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Economía Circular (EC), con un enfoque innovador, basado en las lecciones aprendidas y los nuevos avances y tendencias.
- Consolidar un equipo humano especializado en GRD, ACC y EC, que integre lo técnico y lo social, y que se sienta identificado y comprometido con la mística de PREDES.
- Desarrollar una estrategia financiera diversificada, consolidando las relaciones con nuestras fuentes de financiamiento actuales y generando nuevas oportunidades con otras fuentes interesadas en proyectos y/o servicios ofrecidos por PREDES.
- Consolidar el posicionamiento de PREDES a nivel nacional e internacional; y afianzar y desarrollar sinergias con los diferentes actores y sectores vinculados con la GRD, ACC y EC.
- Fortalecer el manejo interno de las herramientas tecnológicas para brindar el soporte necesario y potenciar las acciones de PREDES.

Sus líneas de acción son:

- Aportamos al desarrollo y difusión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.
- Fortalecemos las capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, desde un enfoque integral.
- Apoyamos en la elaboración de instrumentos de gestión, a nivel comunitario, local, regional y nacional.
- Promovemos el trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, a nivel local, regional y nacional.
- Impulsamos la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con inclusión y equidad.
- Atendemos a la población afectada por emergencias y desastres.
- Hacemos incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza.

En el contexto de los Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Estratégico Institucional de Predes 2023-2027, es que el Consejo Directivo de PREDES ha considerado necesario realizar una sistematización de la experiencia y proceso metodológico para la gestión del riesgo de desastres desarrollado por la institución.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es desarrollar una sistematización de la experiencia y proceso metodológico de la intervención de PREDES, en la promoción de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú y su articulación con la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.

3. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El consultor deberá elaborar la sistematización en base a una metodología participativa, involucrando al personal directivo y al personal que labora en la institución.

Las fuentes de información serán los documentos producidos por PREDES, así como entrevistas y resultados de los talleres participativos.

La consultoría incluye la elaboración de la propuesta metodológica, que deberá considerar temas tales como enfoque conceptual, metodología específica para sistematizar las experiencias, ejes y sub-ejes, actores, etc.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a) Elaboración de una propuesta metodológica participativa para la formulación de la sistematización.
- b) Planificación del proceso de sistematización
- c) Recopilación de información
- d) Procesamiento, análisis y resultados preliminares
- e) Conducción y sistematización del proceso participativo.
- f) Elaboración de documentos.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

Producto 1: Plan de trabajo:

Contiene el diseño detallado del proceso de la sistematización: la delimitación de la experiencia a sistematizar, el propósito de la sistematización, la metodología específica, plan de actividades y cronograma.

Producto 2: Informe preliminar:

Comprende los resultados preliminares de la sistematización, de acuerdo al eje y sub ejes definidos en el diseño metodológico.

Producto 3: Informe final:

Documento con la versión final del informe de sistematización, en el que se incorporarán las sugerencias y aportes adicionales de PREDES.

6. PERFIL DEL CONSULTOR

6.1 Formación

- a) Persona natural o jurídica
- b) Persona con estudios académicos superiores
- c) Preferentemente con estudios de post grado en planificación estratégica o afines.

6.2 Experiencia

- a) Experiencia mínima de ocho (08) años en la formulación de sistematizaciones.
- b) Experiencia en facilitación de eventos participativos.
- c) Deseable que tenga conocimientos sobre Gestión del Riesgo de Desastres GRD y Cambio Climático.

6.3 Otras características

- a) Manejo y aplicación de software del entorno Windows.
- b) Conocimiento de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación.
- c) Alta capacidad analítica, habilidades de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.
- d) Buen trato, proactividad y habilidad para la comunicación.
- e) Excelente redacción y sintaxis en castellano.

7. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El plazo establecido para realizar la consultoría es de noventa (90) días calendario, a partir de la firma del contrato.

8. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio de Consultoría a todo costo, incluido impuestos de Ley, se realizará contra entrega de productos y después de la aprobación por parte del supervisor. El pago se realizará en tres (03) armadas según el siguiente detalle.

Productos entregables	Monto	Plazo
Producto 1: Plan de trabajo	10%	A los 10 días calendario de firmado el contrato
Producto 2: Informe preliminar	50%	A los 45 días calendario de firmado el contrato
Producto 3: Informe final	40%	A los 90 días calendario de firmado el contrato

9. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión de la ejecución y conformidad del servicio será realizada por el Presidente del Consejo Directivo.

10. PENALIDADES

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio, las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La consultoría está obligada a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones a los que tenga acceso en ejecución del presente contrato, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

Todos los productos e información, generados por la consultoría o vinculados a la ejecución de ésta, serán propiedad de PREDES, quedando reservados para el contratante la propiedad.

12. FORMA DE PRESENTACION DEL INFORME FINAL

Los entregables del proyecto deben ser entregados en formato digital en Word y PDF, incluir en Anexos, la información recolectada procesada.

13. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales	Del 21 al 27 de agosto de 2023
Recepción de propuestas	Hasta las 23:00 horas del 27 de agosto de 2023
Revisión de propuestas técnico-económica	Del 28 al 29 de agosto de 2023
Entrevista/Selección de consultor(a)	El 4 de setiembre de 2023

14. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar la siguiente documentación:

- Una propuesta técnica sobre cómo llevaría a cabo esta consultoría, incidiendo en la parte metodológica y un índice referencial del informe final.
- Una propuesta económica con desagregado de los principales rubros.
- Perfil profesional (no mayor de 5 páginas) haciendo referencia a la experiencia realizada en este tipo de consultorías para otras entidades.
- Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar)

El plazo se cierra el 27 de agosto de 2023.

Remitir los documentos a los correos: elizabet@predes.org.pe y olga@predes.org.pe.

Lima, 18 de agosto de 2023